

EDICTO

Nº Edicto: 8841

Carátula: SPORTS MJ S.R.L. S/ QUIEBRA (c)

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-19-C2013

1ª Ins.:G-3BA-19-C2013

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/11/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/12/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6043

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, que hoy subrogo, sito en la calle Paso 167 PB de ésta ciudad, en los autos "SPORTS MJ S.R.L. S/ QUIEBRA (c)" (G-3BA-19-C2013) hace saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal del fallido la existencia de este juicio para que presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 y 202 párrafo 1º LCQ) y que el plazo para que verifiquen sus créditos posconcursoales vencerá el 10 de febrero de 2022. (Domicilio: Vice Almirante O´connor 665 2 piso F, San Carlos de Bariloche). La Sindicatura, bajo apercibimiento de ley, que deberá presentar el informe individual sobre las nuevas solicitudes veritificadorias (art. 35 LCQ) hasta el día 11 de marzo de 2022 y el informe general (art. 39 LCQ) hasta el 28 de marzo de 2022. Publíquese por 5 días. San Carlos de Bariloche, 19 de noviembre de 2021. Fdo. Dr. Ivan Sosa Lukman, Secretario Subrogante.-